



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ABRIL - JUNIO DE 2017

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2017.

NORMATIVIDAD

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de Diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así"

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGIA.

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG)

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El informe de austeridad que presentan los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

De acuerdo a la información suministrada por el profesional del área de presupuesto de La ESE Hospital San Rafael Nivel II, durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, incurrió en los siguientes Gastos:

SERVICIOS PERSONALES:

Se comprometieron Gastos de Personal por valor de \$ 515.157.220 lo que representa una disminución del -38,51% comparado con el segundo trimestre del año anterior. Esto se debe al pago de algunos factores salariales efectuados en el trimestre de abril a junio de 2017. Para la vigencia 2016 en el segundo trimestre los gastos fueron por valor de 713.521.894 y su variación absoluta fue de (\$ 198.364.674)

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Para el segundo trimestre de la vigencia 2017 la ESE Hospital San Rafael no incurrió en gastos en lo que respecta a este rubro, esto debido a los controles efectuados después de una auditoría externa realizada por la Contraloría departamental de la Guajira.

Durante el segundo trimestre del año 2016 se consumió \$ 35.000.000, es decir que hubo una variación absoluta de (\$35.000.000); y una variación relativa de 0,00 %.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES:

Rubro destinado a la prestación de los servicios periodísticos para promocionar los planes, programas y proyectos de la ESE Hospital, envío de documentos, pautas publicitarias; por este concepto la entidad presenta un aumento respecto al segundo trimestre del año 2017 cuyo valor es de \$ 25.487.500 y para el segundo trimestre del año 2016 fue de \$ 21.194.000 mostrando una variación absoluta de (\$ 4.293.500) y una variación relativa de 16,85%

MANTENIMIENTO:

Por este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupa la ESE y los repuestos, accesorios, batería de vehículos; contratos por servicios de aseo, lavandería. Por este concepto la entidad presenta un aumento en el segundo trimestre de 2017 de \$ 161.047.187 frente al mismo concepto de la vigencia fiscal 2016 de \$ 75.489.267 y su variación absoluta es de \$ 85.557.920.



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

OTROS GASTOS GENERALES:

En lo referente a este ítem durante el segundo trimestre del año 2017 el consumo fue de \$5.774.662.034; durante el segundo trimestre del año 2016 el consumo fue de \$ 3.950.028.406, es decir que hubo un aumento y una variación absoluta de (\$1.824.633.628) y una relativa de 31,60%.

SERVICIOS PUBLICOS:

Por este rubro se registran los gastos correspondientes a los servicios de Televisión por cable, agua, gas natural, Internet, Recolección de basura y recolección de residuos hospitalarios. En el segundo trimestre 2017 nos encontramos con una disminución ya que los gastos en este trimestre fueron de \$ 32.240.026 y para el segundo trimestre de la vigencia anterior los gastos fueron de \$ 36.700.975 representando un -13,84% de la variación relativa y una variación absoluta de (\$4.460.949)

ENERGIA:

Para el segundo trimestre del año 2017 el consumo de energía fue de \$ 77.017.680 y para el 2016 fue de \$ 195.567.644 reflejando una variación absoluta de (\$118.549.964) debido a los controles que se han tenido en cuanto al consumo de la misma; aires apagados en horas de descanso y se continua con la campaña de ahorro de energía.

TELEFONÍA FIJA Y CELULAR:

Para este periodo se observa una disminución significativa en los gastos de telefonía fija y celular, donde se observa un ahorro. Esta disminución obedece a la cancelación de unas líneas telefónicas que no se estaban utilizando. El comportamiento de este gasto en cuanto al segundo trimestre de esta vigencia generó una disminución del -51,66% representado en \$ 5.444.111 comparado con el segundo trimestre del año anterior cuyo monto fue de \$ 8.256.316.



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

CONCLUSIONES

Lo que se puede concluir después del análisis de los rubros durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, que no se han presentado excesos en los gastos, por lo cual se considera que la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN JUAN DEL CESAR– II NIVEL., está cumpliendo con las normas en materia de austeridad del gasto público, sin embargo se pueden implementar estrategias que optimicen las ya implementadas, lo cual redundará en el aumento del índice de ahorro en el gasto.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Dar cumplimiento para la vigencia 2017, a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014 y No. 01 del 10 de febrero de 2016; para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.

“Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades”.

Tener presente lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 4326 de 2011, artículo 232 del Decreto 019 de 2012, en todo lo que implique publicidad y campañas institucionales.

Hacer un seguimiento a los controles de austeridad del gasto, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2

ANEXO

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II								
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA								
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO - VIGENCIA ABRIL A JUNIO DE 2017								
MESES	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	SERVICIOS PERSONALES	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	OTROS GASTOS GENERALES	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
ABRIL	46.528.510	8.223.559	2.539.007	55.560.492	6.645.000	862.630.694	98.900.000	-
MAYO	39.751.160	8.117.243	674.546	440.323.352		2.173.313.451	13.980.000	-
JUNIO	37.266.520	15.899.224	2.230.558	19.273.376	18.842.500	2.738.717.889	48.167.187	-
TOTAL AÑO 2017	123.546.190	32.240.026	5.444.111	515.157.220	25.487.500	5.774.662.034	161.047.187	-
TOTAL RUBRO	123.546.190	32.240.026	5.444.111	515.157.220	25.487.500	5.774.662.034	161.047.187	-
CUADRO COMPARATIVO								
AÑO	ENERGIA	SERVICIOS PUBLICOS	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	SERV. PERS.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	GASTOS GENERALES	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
2017	123.546.190	32.240.026	5.444.111	515.157.220	25.487.500	5.774.662.034	161.047.187	-
2016	195.567.644	36.700.975	8.256.316	713.521.894	21.194.000	3.950.028.406	75.489.267	35.000.000
%								
VARIACION ABSOLUTA	(72.021.454)	(4.460.949)	(2.812.205)	(198.364.674)	4.293.500	1.824.633.628	85.557.920	(35.000.000)
VARIACION RELATIVA %	-58,30%	-13,84%	-51,66%	-38,51%	16,85%	31,60%	53,13%	0,00%

ELIANA PLATA PLATA
Asesor Control Interno

Elaboró y Proyectó: Eliana Plata Plata.
Asesora Control Interno



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
ABRIL-JUNIO DE 2017**

Código: CI-F-INF-07

Versión:1.0

Vigencia:29/03/2017

CONTROL INTERNO

Página 1 de 2